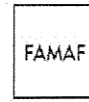




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 34416/2015.

VISTO

La solicitud del Ing. Walter Zaninetti para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/19) en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS, con el perfil propuesto;

Que se cuenta con fondos provenientes de la renuncia del Esp. Lic. Eduardo A. SÁNCHEZ al cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/19) para financiar el cargo;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/19), en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Luis FABIETTI
(Profesor Titular – FAMAF)
Ing. Eduardo ROMERO
(Profesor Titular – FAMAF)
Ing. Walter ZANINETTI
(Profesor Titular – FAMAF)

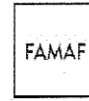
Miembros Suplentes:

Dr. Esteban ANOARDO
(Profesor Titular – FAMAF)

M
IL
al



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 34416/2015.

Ing. Pablo FERREYRA
(Profesor Adjunto – FAMAFA)
Ing. Gabriela PERETTI
(Profesora Adjunta – FAMAFA)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 24 al 28 de agosto de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.


Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 4 de septiembre de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

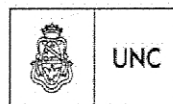
ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

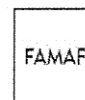
RESOLUCIÓN CD N° 283/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAFA


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAFA



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 34416/2015.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 283/2015.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Asistente DS (Código 115/19).

GRUPO: Desarrollo Electrónico e Instrumental.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Ingeniero Electrónico.

En concordancia con la Ordenanza CD N° 1/96 se valorará positivamente que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Física y Computación de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: desarrollo de Sistemas Embebidos para medición de parámetros físicos con Microcontroladores y Microprocesadores.

También se valorará positivamente acreditar antecedentes y capacidad para realizar tareas de Investigación en la especialidad afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

hs
ds
II
q